



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Número de Concurso
2019LN-000002-2503

RECIBIDO.....
29/MAY/2019
R.G.B.S. H.L.A.

Objeto Contractual CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDE Y TORRE DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE LA ANEXION

La Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, con base en la competencia reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa de la C.C.S.S., aprobado por Junta Directiva (Art. 7 de sesión 8339 celebrada el 16 de abril de 2009), teniendo a la vista el expediente de contratación **2019LN-000002-2503, CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDE Y TORRE DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE LA ANEXION**, resuelve:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo #86 de Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el (los) artículo(s) (ARTS. 42 BIS DE LA LCA Y 95 DEL RLCA EN EL CASO DE LICITACIONES PÚBLICAS; ARTS. 45 LCA Y 100 RLCA EN CASO DE LICITACIONES ABREVIADAS Y 144 DE RLCA EN CASO DE COMPRAS DIRECTAS), la recomendación técnica emitida por **EL ING. GERARDO LEON SOLIS EN CONJUNTO CON LA LICDA. NOEMY SOLANO CERCEÑO, AMBOS DEL AREA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL**, visible en los folios 1239 AL 1245 se adjudica (total o parcialmente):

Oferta 1						
SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA						
Tipos de Cambio:	Dólar: 594.57 Euro: 1.1254					
Monto Convertido:	399,406,643.40	TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 40/100 COLONES				
Monto en colones:	399,406,643.40	TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 40/100				
Fecha Adjudicación: 23 de MAYO del 2019						
Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Partida	Costo Unitario	Total
0-06-10-0052	SERVICIOS PROFESIONALES EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	12.000	UNIDAD	2192	33,283,886.95 ¢	399,406,643.40
ITEM: 1	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDE Y TORRE DE HOSPITALIZACIÓN EN EL HOSPITAL DE LA ANEXION					
Forma de Pago: (Folio 0189 D CARTEL Y 0223) A 30 DIAS Naturales Máximo						
Forma de entrega: (Folio 0017 Y DORSO CARTEL, 0226 AL 0227 OFERTA) 12, primera a 10 días Hábiles con un intervalo de 1 meses						

Folios

Certificación Presupuestaria: (Folio 1257) Cuenta con contenido presupuestario según consta en este expediente de compra.

Sanción de Proveedores: (Folio 1248) El oferente recomendado no está sancionado, según consta en el expediente de compra.

Certificación CCSS: (Folio 1249) El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la institución.

Fodesaf: (Folio 1249) El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la institución.

Razonabilidad de Precios: Cuenta con estudio de razonabilidad de precios según consta en los folios 1097 al 1108 realizado por el Lic. Max Gonzales Carmona, en conjunto con la Licda. Azyhadee Picado Vidaurre, Jefe Del Area de Contabilidad De Costos, mediante oficio ACC-0447-2019 por lo que se continua con el proceso.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Sociedades Anónimas: El oferente recomendado se encuentra al día en el pago de impuestos de personas jurídicas, según consta en los folios 1250.

Observaciones

AUTORIZACIÓN PREVIA: ESTA LICITACION PÚBLICA SE REALIZA MEDIANTE AUTORIZACIÓN DE LA DECISIÓN INICIAL SUSCRITA POR LA LICDA. YORLENY ZÚÑIGA RAMÍREZ, JEFE A.I. DEL ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE FECHA 04-01-2019, HA-AGBS-002-02-2019 VISIBLE A FOLIO N° 0001 AL 0006 DEL EXPEDIENTE.

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN TREINTA DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL CONTRATO (VER ARTÍCULO N°34 DEL RLCA). ASIMISMO, EN CONCORDANCIA A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 13 DEL CARTEL ADMINISTRATIVO, VISIBLE A FOLIO 0189 DORSO DEL EXPEDIENTE, Y EN LA OFERTA VISIBLE A FOLIO 0223.

PLAZO DE LA CONTRATACIÓN: LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE UN AÑO, QUE PODRÁ SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERÍODOS ADICIONALES, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 171 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

LAS PRÓRROGAS OPERAN SIEMPRE Y CUANDO LA ADMINISTRACIÓN VALORE RACIONALMENTE EL BENEFICIO DE ÉSTAS, CONTANDO LA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES DEL MERCADO, ENTRE OTROS.

DE NO AUTORIZAR UNA PRÓRROGA, LA ADMINISTRACIÓN COMUNICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA CON UN MÍNIMO DE 60 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DEL PLAZO, LA DECISIÓN DE DARLO POR CONCLUIDO; TODO CON BASE EN LA EXPERIENCIA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y A JUICIO EXCLUSIVO DE LA CCSS.

A FALTA DE PRONUNCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, SE TENDRÁ POR PRORROGADO EL PLAZO, CUANDO SE TENGA ACREDITADO EN EL EXPEDIENTE:

- QUE NO SE HAYA EVIDENCIADO UN INCUMPLIMIENTO GRAVE EN LAS CONDICIONES Y PLAZO PACTADO.
- QUE LA NECESIDAD DEL APROVISIONAMIENTO DE OBJETO CONTRATADO PREVALEZCA.
- QUE LAS CONDICIONES DE COMPRA Y DE PRECIO NO RESULTEN EXCESIVAS EN RELACIÓN CON EL MERCADO AL MOMENTO EN QUE SE VALORA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO.

(VISIBLE A FOLIO 0199 DORSO Y 0200 DEL CARTEL DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN OFERTA FOLIO 0225).

1. EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019 SE REALIZÓ EL ACTA DE APERTURA AL SER LAS 10:00 HORAS, PARA ESTA APERTURA SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES OFERTAS, A CONTINUACIÓN, EL DETALLE:

1.1 SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA. VISIBLE EN FOLIO 0220 AL 0343, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE (VER FOLIO 1055 Y DORSO) SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, (VER FOLIO 1097 AL 1108) Y TÉCNICAMENTE CON TODO LO SOLICITADO EN EL CARTEL (VER FOLIO 1239 AL 1245) Y EN LA TABLA DE PONDERACION DE OFERTAS OBTUVO UN PORCENTAJE DE 96.74%. POR LO QUE SE CONSIDERA ELEGIBLE Y SE RECOMIENDA SU COMPRA PARA EL ÍTEM ÚNICO.

1.2 VANGUARD SECURITY OF COSTA RICA S.A. VISIBLE EN FOLIO 0344 AL 0423 Y DORSO, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE (VER FOLIO 1056 Y DORSO) NO SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, (VER FOLIO 1097 AL 1108) NO SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, YA QUE SUPERA EL COSTO MÍNIMO DE MANO DE OBRA ESTIMADO EN RELACIÓN CON EL PUNTO 5.7 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CARTEL, VER FOLIO 0191.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

1.3 JW INVERSIONES S.A. VISIBLE EN FOLIO 0425 AL 0663, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE (VER FOLIO 1057 Y DORSO) SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, (VER FOLIO 1097 AL 1108) Y TÉCNICAMENTE CON TODO LO SOLICITADO EN EL CARTEL (VER FOLIO 1239 AL 1245) Y EN LA TABLA DE PONDERACION DE OFERTAS OBTUVO UN PORCENTAJE DE 90%. POR LO QUE SE CONSIDERA ELEGIBLE.

1.4 CONSORCIO SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA JOBEN S.A. & SEGURIDAD ALFA S.A. VISIBLE EN FOLIO 0665 AL 0755, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE (VER FOLIO 1058 Y DORSO) NO SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, (VER FOLIO 1097 AL 1108) YA QUE SE CONSIDERA UN PRECIO EXCESIVO PARA EL PRESENTE CONCURSO, DEBIDO A QUE EN EL PRECIO TOTAL COTIZADO INCLUYE CONCEPTOS QUE ENCARECEN EL SERVICIO.

1.5 FALCON ALARM MONITORING C.R. S.A. VISIBLE EN FOLIO 0757 AL 0816, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE (VER FOLIO 1059 Y DORSO) NO SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, (VER FOLIO 1097 AL 1108) YA QUE NO CUBRE EL COSTO MINIMO DE MANO DE OBRA ESTIMADO EN RELACIÓN CON EL PUNTO 5.7 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CARTEL, VER FOLIO 0191, POR LO QUE ESTA OFERTA NO FUE ANALIZADA EN EL PRESENTE ESTUDIO.

1.6 CONSORCIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJÍAS & VMA S.A. VISIBLE EN FOLIO 0818 AL 0858 Y DORSO, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE (VER FOLIO 1060 Y DORSO) SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, (VER FOLIO 1097 AL 1108) Y TÉCNICAMENTE CON TODO LO SOLICITADO EN EL CARTEL (VER FOLIO 1239 AL 1245) Y EN LA TABLA DE PONDERACION DE OFERTAS OBTUVO UN PORCENTAJE DE 92.86%. POR LO QUE SE CONSIDERA ELEGIBLE.

1.7 CONSORCIO AVAHUER S.A. & SERVICIOS MAVA S.A. VISIBLE EN FOLIO 0860 AL 1026, COTIZA EL ÍTEM ÚNICO. CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE (VER FOLIO 1061 Y DORSO) NO SUPERA LA ETAPA DE ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIO, (VER FOLIO 1097 AL 1108) YA QUE NO CUBRE EL COSTO MINIMO DE MANO DE OBRA ESTIMADO EN RELACIÓN CON EL PUNTO 5.7 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CARTEL, VER FOLIO 0191, POR LO QUE ESTA OFERTA NO FUE ANALIZADA EN EL PRESENTE ESTUDIO.

2. EL ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE PRECIOS PARA ESTA LICITACION PUBLICA ESTUVO A CARGO DEL ANALISTA LIC. MAX GONZALES CARMONA, EN CONJUNTO CON LA LICDA. AZYHADEE PICADO VIDAURRE, JEFE DEL AREA DE CONTABILIDAD DE COSTOS, OFICINAS CENTRALES, MEDIANTE OFICIO ACC-0447-2019 VISIBLE A FOLIO 1097 AL 1108.

3. EL ING. GERARDO LEON SOLIS EN CONJUNTO CON LA LICDA. NOEMY SOLANO CERCEÑO, AMBOS DEL AREA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL, FUERON LOS RESPONSABLES DE ANALIZAR LAS TRES OFERTAS ELEGIBLES PRESENTADAS AL CONCURSO, ASIMISMO SU RECOMENDACIÓN FINAL DE ACUERDO CON EL CRITERIO TÉCNICO, VISIBLE EN FOLIOS 1239 AL 1245 DEL EXPEDIENTE DE COMPRAS.

4. ESTE EXPEDIENTE FUE REVISADO POR LA ASESORA LEGAL, LICDA. DINIA MORERA SOTO, SEGÚN OFICIO HLA-AL-028-05-2019 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019, VER FOLIO 1246 DEL EXPEDIENTE.

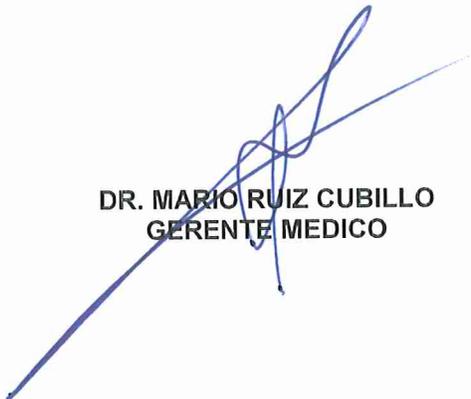
5. PARA ESTA ACTA DE ADJUDICACIÓN RIGE EL CARTEL LA OFERTA QUE SE ADJUDICA, LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y DEMÁS LEYES CONEXAS.

6. EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN PARA CUALQUIER CONSULTA EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADO FRENTE A PALI, NICOYA GUANACASTE.

LA GERENCIA MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL UNA VEZ REVISADO EL EXPEDIENTE DE COMPRA DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN TODAS SUS PARTES PROCEDE A FIRMAR ESTA ACTA.

CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REVOCATORIA, EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 182 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. COMUNÍQUESE.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER CONSULTA SOBRE EL PROCEDIMIENTO, PUEDE COMUNICARSE AL TELEFONO 2685-84-00, EXTENSION: 1119,1120, 1121 Y 1132. **COMUNÍQUESE.**


DR. MARIO RUIZ CUBILLO
GERENTE MEDICO

